



RESOLUCIÓN DECANAL N° 168/2011

VISTO

La solicitud de baja de bienes efectuada por los Dres. Marcos Salvai y Hulett Eduardo;

CONSIDERANDO

Que los bienes serán descartados en el marco de la semana del residuo informático;

Que el Departamento de Patrimonio de esta Casa ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que la Resolución N° 243/01 H.C.S, delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer de la baja patrimonial de los bienes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente resolución y quede a disposición de alguna entidad de bien público o de carácter educativo.

ARTICULO 2º.- Disponer que por el Area Económico-Financiera proceda a la baja patrimonial en sistema patrimonio.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 de abril de 2011.

fjcd.



Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO 1 – RESOLUCIÓN DECANAL N° 168/2011

DETALLE DE BIENES A DAR DE BAJA

1 CPU Modelo Genérico. Patrimonio N° 8100103227.
1 Monitor Samsung Syncmaster 3 Patrimonio N° 8100103226.



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.